

Lunes 25 de Febrero de 1991

los con puntada de seguridad.  
Dirección Jesús Arriaga 3-50  
entre Alfonso Jerves y A.  
Maio.

F-29-M-2

### LIQUIDACION TOTAL DE MERCADERIA

Licuadoras, ollas presión;  
planchas automáticas, extrac-  
tor jugo, batidoras, cubiertos  
12 personas, charoles, cafe-  
teras, vasos y teteras nique-  
ladas, cristalería y porcelanas  
importadas y más artículos  
de bazar. Comercial "El De-  
talle" Juan Jaramillo 3-68 y  
Vargas Machuca.

F-29-M-4

### SE VENDE

Muebles de saja. Inf. Mariano  
Cueva 8-76.

F-325

### VENDE

De 3 y 4 de  
152 m2. de  
lor 27 y 29  
ción Francis  
teléfono 834  
chuca 6-13.

### VENDE

Ciudadela,  
terreno, dos  
trucción, q  
Informes:  
-805694.

### DE OF

Vendo cas  
frente al e  
Informes t  
-811891.

**BANCO CONTINENTAL S.A. AL PUBLICO.** Comunica  
pérdida se va a proceder a anular el cheque girado con  
las características son las siguientes: Cta. Cte. No. 20-  
12. Valor: \$/ 63.770,00. Fecha de emisión: 14-1-  
KARSTE COLLECTION. Girador: ORELLANA MARIN. Si  
haber quien se oponga dentro de los 90 días posterior  
ocasión, se lo declarará sin ningún efecto y se entregará  
corresponda según la Ley.  
Cuenca, 15 de Febrero de 1991

1) Autorizado

### TRIBUNAL DE MENORES DEL CA DECLARATORIA DE ABANDON

Al público en general se le hace saber que en el Tribu  
Cañar, se está tramitando la declaratoria de abandono d  
de las siguientes características:



Nombre: N.N., se  
ña, ojos negros, e  
tatura, de 18 libras  
escaso; el mismo  
la Clínica de Ner  
al momento se en  
der de los espos  
cha e Isabel Martí  
guardadores.

El presente extracto se publicará por tres ocasiones e  
PO de la ciudad de Cuenca, con un intervalo de cuen  
entre una y otra publicación.

Si transcurrido el término que determina la ley, no h  
por dicho menor, será declarado en abandono y se ins  
Civil como expósito.

Particular que se hace conocer al público para los

Azogues, febrero 21 de 1991

Fuente Morá O.  
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL D  
MENORES DEL CAÑAR

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACION Y TRANSFORMACION DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "VICA S.A." EN  
UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
BAJO LA DENOMINACION DE "CONSTRUCTORA  
CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.", PRORROGA DEL PLAZO  
DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA INDICADA COMPAÑIA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de  
cambio de denominación y transformación de la compañía anóni-  
ma denominada "VICA S.A." en una compañía de responsabilidad  
limitada que se denominará "CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z.  
CIA. LTDA.", prórroga del plazo de duración y reforma integral del  
estatuto social de la indicada compañía, se otorgó el 4 de Enero  
de 1991, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuen-  
ca, doctor Florencio Rejalado Polo; ha sido aprobada por el se-  
ñor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán  
Siguenza, mediante Resolución N° 81-3-2-1-062 de 25 de Febrero  
de 1991.

2.- **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura  
pública antes referida, el señor Arturo Carvallo Estrella, en su ca-  
lidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.  
El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca.

3.- **TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION.**— La  
compañía anónima "VICA S.A." se transforma en una sociedad  
de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CONS-  
TRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA."

4.- **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION.**— La compañía pro-  
rroga su plazo de duración por CINCUENTA AÑOS, contados a  
partir de la inscripción de la escritura pública motivo de este  
extracto.

5.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de  
Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

6.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es el de  
emprender en actividades dirigidas a la industria de la construc-  
ción; en especial, de carreteras, puentes, edificios, urbanizacio-  
nes, movimiento de tierras, arrendamiento de equipo y maquinaria  
para la construcción, importación y exportación directa de maqui-  
naria, partes y piezas, compraventa de partes y piezas para la ma-  
quinaria, y en general todos los actos y contratos permitidos por  
la Ley y relacionados con el objeto enunciado.

7.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es el  
de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL SU-  
CRES dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO  
participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La com-  
pañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra  
por el Presidente, Gerente General y Gerente Administrativo. Ejerce  
la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente  
General.

Cuenca, Febrero 25 de 1991

Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO ABOGADO

Cuenca, 4 de Febrero de 1991

f) F. Germán Morales Pérez  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEXTO  
DE LO CIVIL DE CUENCA

F:5.6.7

**LA PREVISORA.- AL PUBLICO.- ANULACION DE CHEQUE EXTRA**  
Comunicamos que habiéndose puesto en conocimiento de este Banco  
través del Cheque No. 271490 por el valor de BLANCO girado por  
(SOLEDAD TORRES FERNANDO BARRERA) sobre su cuenta corriente  
02320829-0 a favor de EL PORTADOR va anulárselo de acuerdo con  
lo dispuesto en el reglamento dictado sobre la materia por la Superintendencia  
de Bancos. La persona que crea tener derecho alguno sobre dicho  
cheque deberá presentar ante el Banco su reclamación en el término de  
tres días contados desde la Tercera publicación de este aviso, vencido  
este término el cheque quedará anulado de hecho sin responsabilidad alguna  
para este Banco.  
Cuenca, Febrero 1 de 1991

**BANCO DEL PACIFICO.- AL PUBLICO.-** El Banco del Pacífico  
público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque  
3966. Cta. Cta. No. 89149-5. Valor: \$/ 132.000,00. Girador: COLE  
MANO MIGUEL LA SALLE. Beneficiario: TRAJES CANDO. Fecha  
de emisión: 28/Ene./91. De no haber quien se oponga dentro de los  
tres días siguientes a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto  
y entregará su valor a quien corresponda según la Ley.  
Cuenca, Enero 28 de 1991

**BANCO DEL AZUAY.- AVISO AL PUBLICO.-** Se comunica al público  
Sr. JOSEFINA BERMEO DE L., titular de la cuenta corriente No. 1000  
nos ha solicitado suspender o revocar el pago del cheque No. 1000  
\$/ 200.000 girado a la orden del PORTADOR, por cuanto se  
opone a la misma. En tal virtud y de conformidad con el Art. 7 del Reglamento  
materia informamos que, de no haber oposición dentro de los 60  
días siguientes a la publicación del último aviso, se procederá a declarar  
anulado el cheque antes mencionado.

**BANCO CONTINENTAL.- AL PUBLICO.-** Comunico al público  
la Libreta de Ahorros No. 70118997, emitida a favor del Sr. JOSE  
La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta, de  
ter en el Banco su reclamo en el plazo de doce días, contado  
la última publicación de este aviso, vencido el cual este quedará  
anulado sin responsabilidad alguna para el Banco.  
Cuenca, Febrero 4 de 1991

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE "VICA S.A." POR "CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de transformación,  
prórroga del plazo de duración, reforma integral del estatuto social  
y cambio de denominación de "VICA S.A." por "CONSTRUCTORA  
CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.", se otorgó el 4 de Enero de  
1991, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca,  
doctor Florencio Regalado Polo. El señor Intendente de Compañías  
de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución  
N° 91-3-1-046 de 31 de Enero de 1991, ordena la publicación  
del extracto de la referida escritura pública, para efectos de  
la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la referida  
escritura el señor Arturo Carvallo Estrella, en su calidad de Gerente  
y representante legal de la compañía. El compareciente es  
ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de  
Compañías de Cuenca, mediante la Resolución N° 91-3-1-1- de  
31 de Enero de 1991, se pone en conocimiento del público el  
cambio de denominación de "VICA S.A." por "CONSTRUCTORA  
CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren  
con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los señores  
Jueces de lo Civil de la ciudad de Cuenca, dentro de los  
seis días contados desde la fecha de la última publicación de este  
extracto, y además en el mismo término, pongan el particular  
en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez  
que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías  
dentro del término de tres días, con el escrito de oposición  
y la providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir  
oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la  
aprobación, ordenará la inscripción de la escritura referida y  
dispondrá el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, Enero 31 de 1991.

Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO ABOGADO

F:5.7

### JUZGADO PROVINCIAL DEL TRABAJO DEL REMATE JUDICIAL

\* **AL PUBLICO:** Se le hace saber que en el Juzgado Provincial  
del Cañar, a cargo del Dr. Luis Guillermo Coello Vázquez, a  
partir del día martes CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, a las  
ocho horas, y en el local de este Juzgado para que tenga lugar  
el remate de propiedad del SINDICATO DE CHOFERES DE  
BIBLIAN en el juicio Laboral deducido por RAFAEL OLMEIDA  
BIBLIAN en el juicio Laboral deducido por RAFAEL OLMEIDA  
BIBLIAN en el juicio Laboral deducido por RAFAEL OLMEIDA  
BIBLIAN, en un cuerpo de terreno ubicado en el cantón  
mismo consiste en un cuerpo de terreno ubicado en el cantón  
viniendo del Cañar, bajo la siguiente linderación: Por el norte,  
viniendo del Cañar, con 18,65 cmt. por el sur, Terreno del Sr.  
Segundo Sigüenza con 18,65 cmt. por el lado, la Avenida  
Jerez de Biblián con 18 metros; por el otro lado, la Avenida  
con 18,50 cmt.; y por el otro lado, una calle sin nombre con  
una cabida total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS.  
En este inmueble se ha proyectado la construcción de un  
que se encuentra inconcluso y se halla avaluado en  
13'520.000,00. Las ofertas deberán ser presentadas de acuerdo  
trata de primer señalamiento. El Depositario Judicial es el Sr.  
Astudillo, se aceptarán las posturas que vengán acompañadas  
la oferta en dinero efectivo o cheque certificado. Este remate  
vará a cabo en el tercer piso alto del pasaje Calle, ubicado  
y Tenemaza. Esq.

Azogue, enero 22 de 1991  
Fernando E. Beltrán Regalado  
SECRETARIO DEL JUZGADO PROVINCIAL  
DEL TRABAJO DEL CAÑAR